



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2018-4-1-0022536
Montevideo, 05 FEB 2019

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Carol Marcela PERDOMO PEREIRA, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

RESULTANDO: que atento a lo informado por la Seccional 15° donde la funcionaria prestaba servicio, luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 27 de diciembre de 2018;-

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 27 de diciembre de 2018 de la ciudadana Carol Marcela PERDOMO PEREIRA C.I. No. 4.519.214-5, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-

GAGDH/VC/dz

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020